

En Madrid, al mes.	4rs.
Provincias, trimestre	20 »
Semestre	38 »
Un año	70 »
Ultramar y Extranjero, trimestre	60 »

En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

LOS AMIGOS IMPRUDENTES.

Al fin y al cabo ha venido a resultar que, en efecto, interpretábamos fielmente las aspiraciones de la democracia española sosteniendo, como hemos sostenido, la unión de todos sus diversos elementos y la conciliación de todas sus varias tendencias. Uno solo entre los órganos que la representan en el estadio de la prensa, uno solo, aún cuando muy importante y muy ilustrado, *El Globo*, mantiene opuesto criterio y diferente sentido. Son muy pocas también aunque muy dignas de estimación y respeto, las personas que han hecho declaraciones de asentimiento a la política de ese periódico y no mayor el número de quienes la aplauden en silencio. La mayoría de nuestros amigos políticos, como la mayoría de nuestros diarios democráticos, lamentan la actitud del colega y buscan en vano las razones de su conducta.

Ni podía ser de otra manera. Conformes en lo fundamental, ahora y siempre todos los demócratas, bajo la pesadumbre común de una común desgracia los demócratas todos, enfrente de los mismos enemigos a quienes les es fuerza combatir sin tregua ni descanso, si no han de perder para siempre la esperanza de remedio, y confundidos en el mismo inexorable anatema por parte de los crueles vencedores, parece razonable que se estrechen a un tiempo mismo sus vínculos y se acorten a un mismo tiempo sus diferencias. Más grandes fueron las que divorciaron a la democracia francesa, y, sin embargo, han desaparecido felizmente, para dar lugar a ese acuerdo salvador, a ese patriótico acuerdo, al cual debe su existencia la República vecina, y el nombre de Mr. Thiers, su mejor título de gloria.

En Francia como en España no es, no puede ser agradable a los ojos reaccionarios esta comunidad de miras, por lo fecunda temible, y en España como en Francia, han procurado por todos los medios licitos ó prohibidos impedirlo en un principio, contrariarla más tarde, romperla, por último, desfigurarla y calumniarla siempre. ¡Qué no se ha dicho de Mr. Thiers! ¿No se le ha llamado intransigente? ¿No se le ha bautizado de demagogo? ¿No se le ha hecho pasar como el precursor de una *Commune*, más sangrienta y más pavorosa todavía que la primera? Y todo, ¿por qué? Porque después de haber salvado la patria, quiso salvar la libertad; porque después de haber vencido la demagogia quiso hacer invencible la democracia; porque consiguió lo uno y lo otro a fuerza de perseverante entereza, a despecho de inmensos obstáculos, a pesar de infinitas asechanzas. Removiéronse contra el insigne varón todas las pasiones, y se resucitaron todos los recuerdos, y se enconaron todas las heridas y se excitaron todas las debilidades, y se apuraron todas las argucias y se evocaron todas las rivalidades, como se ha hecho ahora contra otros en España. Poco puede importarnos, sin embargo, que se manille nuestro nombre y se olvide nuestra historia, si logramos en España como en Francia, sacar triunfante la bandera de la libertad, el poder de la democracia y hacer respetable la patria.

Un hombre ilustre, un orador insigne, el Sr. Castelar, cuya fama es solo comparable con su inteligencia, ha dicho y repetido muchas veces que todos los sacrificios, hasta el del honor, son precio escaso para tan inapreciable resultado. Nosotros, por más que se haya pretendido injuriar a este eminente hombre de Estado, gloria de nuestra tribuna y orgullo de nuestro país, suponiéndole al presente en contradicción consigo mismo, nosotros creemos hoy, como creíamos ayer, que sigue fiel a sus antecedentes, inquebrantable en sus propósitos, conforme con sus afirmaciones en este punto, y despreciamos las injurias, seguros de que servimos a la patria y a la democracia juntamente.

Fuerza es confesar, no obstante, que se ha dado pretexto sino razón a nuestros implacables adversarios para personificar en nuestro elocuente amigo una política estrecha, de exclusión y de egoísmo, que está muy lejos de ser la suya. El único periódico que ha levantado bandera de guerra contra la unión de los demócratas es, en verdad, un periódico que tiene con el Sr. Castelar afinidades y simpatías antiguas. Las únicas voces que se han atrevido a condenar como pecaminosa la conciliación de las fracciones democráticas, son voces avezadas desde antiguo a pronunciar con entusiasmo el nombre de nuestro generoso tribuno. Entre los que callan, aún cuando no apoyan la actitud del batallador diario, hay muchos que han recibido de los labios del gran apóstol los primeros gérmenes de su fe política. Y todo esto extravía la opinión, y todo esto compromete la verdad, y todo esto perjudica, en definitiva, a la reorganización democrática. Era preciso hablar claro y no hemos vacilado. ¿Podíamos hacer otra cosa por ventura? No en modo alguno.

Nuestro programa, bien terminante y bien explícito, nos obliga, de una parte, a mantener las soluciones más gubernamentales, y de otra, a seguir la conducta más expansiva; nos impone de una parte la flexibilidad más incesante, y de otra, la circunspección más inalterable; nos recomienda, de una parte, la prudencia más extrema, y de otra, la energía más incondicional; nos aparta, por un lado, de las personas, y nos liga por otro a los principios. ¿Podíamos olvidar nuestro programa, cuando aún está fresca la tinta con que se escribió hace cuatro meses? Además, que ese programa no es nuestro, propiamente hablando, sino de nuestros amigos; además, que ese programa no es nuestro, sino del Sr. Castelar y de los que, como él, apetezen el triunfo de la democracia práctica y luchan contra los resabios de la democracia utópica; además, que ese programa no es del Sr. Castelar y sus amigos, sino de la democracia tradicional é indígena que ilustraron y enaltecieron los Riveros, los Orensas, los Martos, los Salmerones, los Pi Margall y tantos otros como, a despecho de sus opiniones distintas, han preparado y definido el movimiento liberal de las generaciones contemporáneas.

En la declaración de los treinta como en el programa de 1866, en el programa de 1866 como en el de 1868, en la declaración de la prensa como en todos esos documentos ya célebres, la democracia española supo hermanar y hermanó el espíritu de gobierno con el espíritu de concordia, apresurándose a rechazar de una vez la intransigencia del sectario y el sonambulismo del propagandista. ¿Hemos hecho otra cosa por acaso? ¿Ha hecho otra cosa el Sr. Castelar tampoco?

La unión de los elementos, la conciliación de las tendencias de la democracia por EL PUEBLO ESPAÑOL defendida, y solo por *El Globo* contrariada, no es simplemente una necesidad de los tiempos, es además una tradición del partido; no es solamente una derivación del programa que nos sirve de bandera, es su consecuencia legítima; no es un paso hacia la izquierda, ni una vacilación tan siquiera, es el imperativo categórico de la política de la derecha, es esta política en su esencia, es la política del Sr. Castelar, política de atracción antes que todo.

Perdónenos nuestro estimable colega *El Globo*, cuya angusta soledad no envidiamos en manera alguna, perdónenos *El Globo* si se lo decimos en puridad, y sin ánimo de ofenderle, ni mucho menos: los enemigos implacables son menos temibles que los amigos imprudentes. La prueba está en este intempestivo debate, en mal hora provocado y sostenido en mal hora, acerca de la conveniencia ó inconveniencia de la conciliación de las varias tendencias y la unión de los diversos elementos de la democracia en España.

No ha sentado bien a *La Epoca* que varios escolares de las diversas facultades de la Universidad Central nos hayan dirigido una carta felicitándonos por nuestra actitud, y declarándose partidarios de la política de conciliación entre las distintas fracciones de la democracia española. Y no solo no ha sentado bien a *La Epoca* esta manifestación de los escolares, sino que, atribuyéndose una autoridad que ciertamente no le corresponde, se permite decir a los firmantes de la carta que harían mucho mejor en estudiar sin descanso para ser buenos médicos, excelentes abogados, hábiles cirujanos, doctos profesores y reputados farmacéuticos, que en ocuparse en el exámen de las cuestiones políticas, terciando en esta suerte de polémicas.

Por de pronto, es extraño que *La Epoca* censurase en esta ocasión a los escolares, siendo así que ha estado conforme con otras manifestaciones de carácter político, pero que respondían en sentido favorable a las pretensiones de nuestro colega. De donde se infiere que *La Epoca* tiene la no envidiable facilidad de aplaudir lo que le conviene, y de condenar en sus adversarios lo que apoya y justifica en sus amigos. Con este doble criterio, nuestro colega está en disposición de librar cada día nuevas y rudas batallas a favor de la política ministerial, solo que al librarlas pierde de vista los intereses legítimos de la verdad y de la razón, y pospone ante lo transitorio lo esencial y lo definitivo.

Pero prescindiendo de esta contradicción de *La Epoca*, preciso es que protestemos en contra de la declaración de incapacidad política pronunciada contra la juventud escolar desde las columnas de nuestro colega. La política es una faz de la vida, porque es una determinación necesaria del pensamiento, y es inevitable que los que al culto del pensamiento se consagran, se consagren por esta misma razón al estudio de la política. Hace bien la juventud escolar en preocuparse y ocuparse en el examen de estas cuestiones, sin que por ello pueda asegurarse que deja de cultivar las distintas esferas de la ciencia a que especialmente se dedique. No queremos citar nombres propios, siquiera los anales de todas las Universidades de España nos los facilitan numerosamente; pero es un hecho, que *La Epoca* no debe ignorar; que la ciencia y la política no se excluyen, antes al contrario acusan en la juventud que juntamente las cultiva mayor energía de pensamiento y mayor entereza de carácter.

Dejese, pues, *La Epoca* de dar consejos a los que no los necesitan, y límitese, puesto que sea ingrata ocupación, a cantar las alabanzas del Ministerio sin mezclarse en asuntos que por lo visto no son ni pueden ser de su competencia.

Si alguien, dice un periódico ministerial, hubiese entrado en el Congreso durante la última sesión, y escuchado al señor marqués de Sardoal ó al Sr. Albareda, ciertamente que hubiera podido figurarse que estos oradores planteaban y defendían en el terreno constituyente un problema de política fundamental. ¿Qué ha pasado, pues, en el Congreso de los diputados, para que en estos términos se expresen los órganos oficiosos, y aún califiquen de discursos constituyentes los discursos pronunciados por el marqués de Sardoal y el Sr. Albareda? ¿Desconoce, por ventura, la prensa ministerial el alcance de sus palabras? Si los discursos pronunciados por el marqués de Sardoal, y el Sr. Albareda son de carácter constituyente ¿cómo los toleró la presidencia de la Cámara y los consintió impasible la mayoría?

Por otra parte, la Constitución de 1876 define lo que debe entenderse por Cortes Constituyentes y Cortes ordinarias. ¿Es que a pesar de esta definición las actuales Cortes, resintiéndose de su origen, toman a las veces el carácter de Cortes ordinarias, cuando el de Cortes Constituyentes, según la significación de los diputados ó la naturaleza del asunto que se discute?

Sea de esto lo que se quiera, las declaraciones del periódico ministerial, confirman plenamente lo que en tantas ocasiones hemos dicho; a saber, que el Ministerio Cánovas se distingue, no por su amor al sistema parlamentario, sino por el desconcierto y la perturbación de todas las funciones representativas. Convergamos, por tanto, en que las actuales Cortes son Constituyentes y ordinarias, a gusto de todos, y al servicio de lo que las circunstancias exijan.

Los periódicos centralistas y constitucionales se ponen en guardia y dan la voz de alarma ante el pensamiento de que el actual presidente del Consejo de ministros pueda disolver las actuales Cortes y hacer nuevas elecciones.

Tienen razón para alarmarse, pero no se asustarían tanto si atendieran más a los intereses nacionales que a los pecuniarios de partido: pues entonces, como a nosotros, les preocuparían las nuevas elecciones para que se hicieran en beneficio exclusivo del país.

Discutiendo con el Sr. Ulloa, sostuvo el ministro de la Gobernación ante la Cámara popular, que según la Constitución del Estado no conocía poder alguno inamovible. Al dar cuenta de este incidente dice *La Mañana* que el ministro fué sorprendido con una pregunta que le desconcertó, y pregunta formulada en los términos siguientes: ¿No es inamovible el poder real?

El Tiempo rectifica el concepto de *La Mañana* afirmando que el Sr. Romero Robledo no negó la existencia de los poderes inamovibles, y que no hizo otra cosa que afirmar que la inamovilidad no es condición indispensable para la existencia de un poder.

Ni aun con la rectificación de *El Tiempo* puede aceptar esta teoría sobre los poderes públicos D. Antonio Cánovas del Castillo.

Un colega neo ha llamado castigo del cielo a la Exposición universal de París. Pues dejámos en completa libertad a todos los neos habidos y por haber para que nos castiguen con muchas exposiciones.

El Tiempo acoge la noticia publicada por *La Correspondencia* sobre la probable modificación del empréstito de Cuba. Podrá ser que ese proyecto se modifique, pero se modificará en el sentido de que el Gobierno pueda ampliar el crédito hasta una cantidad mayor de los quinientos millones. Dígalo sino *La Correspondencia*.

Leemos en *Los Debates*:

«Con asistencia de 125 delegados, en representación de más de 400 sociedades republicanas establecidas en Italia, ha celebrado su primera sesión el 30 del mes pasado en el salón del teatro Argentina, en Roma, el Congreso de representantes de las sociedades y club republicanos de todo el reino, reunido para discutir las opiniones contradictorias que hay en el seno del partido, formular un programa común de acción. Después de oír las observaciones de algunos oradores, que propusieron suspender todo procedimiento, el Congreso pasó a la orden del día, declarándose competente para representar el partido.»

La conciliación de las distintas fracciones democráticas de Italia, era indispensable, si es que la democracia italiana ha de cumplir la misión que las circunstancias le imponen.

Nuestros queridos amigos é inolvidables compañeros D. José Güell y Mercader y D. Juan Tomás Salvany, tomando pretexto del lacónico comentario que cierto insidioso suelto de *La Correspondencia de España* hubo de merecernos, acaban de dirigirnos un elocuente comunicado, sobre el cual llamamos la atención de nuestros lectores.

No entraremos, como sus firmantes, en apreciaciones de menor cuantía, que interesan poco ó nada al público en general, y en particular a nuestros lectores. Mas debemos hacer constar que su comunicado patentiza los verdaderos propósitos de su disidencia y legítima, por si no lo estuviera bastante, nuestra conducta.

Algunos errores han cometido, con la mejor buena fe se supone, nuestros amigos, como el bautizarse de únicos representantes de la política del Sr. Castelar dentro y fuera de la Redacción de EL PUEBLO, como el afirmar que quienes de otra suerte que ellos opinamos queremos confabularnos con nadie, como el confundir la unión y la comunión de todos los demócratas en un mismo propósito y bajo una bandera conocida con la comunión y la confusión de doctrinas jamás sancionadas por EL PUEBLO, como el proclamar la política de la prudencia, la política gubernamental, al paso que se deslizan alusiones injustificadas, exclusiones injustificables, anatemas por todo extremo inoportunos, como el arrogarse pontificados de todo en todo impertinentes a la vez que se declama contra la rigidez inflexible de los sectas y de los sectarios.

No creemos que sea ese el pensamiento del distinguidísimo personaje que escribió nuestro programa de 3 de Enero, reproducido y ratificado en 28 del mismo mes, no lo creemos. Pero si acaso lo fuera, no titubemos en repetirlo, *peor para uno y otros*, porque entrambos se pondrían en abierta contradicción consigo mismos y con sus patrióticos móviles. Y no decimos más. Hé aquí dicho comunicado:

Señor Director de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Nuestro apreciable amigo: Motivos de particular consideración a V., y el deseo de no evidenciar más todavía la para nosotros lamentable actitud de EL PUEBLO, impulsáronos a no hacer públicos los móviles de nuestra conducta, al ser arrojados há pocos días de la redacción de este periódico. Nuestra prudente reserva, en tan laudables propósitos inspirada, no habrá merecido de V. cabal aprobación, cuando al copiar en el último número de EL PUEBLO un sueldo de *La Correspondencia*, en que se dice haberse separado definitivamente de ese periódico los redactores adictos a la política del Sr. Castelar, añade V.: *Si así fuera, en efecto, peor para uno y otros; es decir, peor para el Sr. Castelar y peor para nosotros, los redactores adictos a su política.*

O esto no significa nada, ó envuelve una censura poco cortés por cierto, contra nosotros por habernos separado de esa redacción. Peor para nosotros, dice usted! Lo peor para nosotros sería, si, perteneciendo como pertenecemos y habiendo siempre pertenecido a la democracia tradicional, nos resignáramos ahora á supeditarnos á los advenedizos de nuestro partido, á los que le comprometen con sus pueriles entusiasmos de neófito, con sus impaciencias irreflexivas y pregonando redenciones que no vienen nunca.

Lo peor para nosotros sería, si aleccionados como usted, por dolorosas experiencias, si sufriendo los resultados del descrédito que los temerarios y los turbulentos causaron á la República en 1873, perdiéramos hoy á confiar en nosotros, á reconciliarnos, á unirnos con ellos, contribuyendo á que el país abomine de la democracia, y á retardar ó á hacer imposible el triunfo de la libertad.

Lo peor para nosotros sería, si contándonos, como nos contamos, entre los vencidos en la aciaga noche del 3 de Enero, fuéramos hoy á depositar el tesoro de nuestras esperanzas, y á confiar el éxito de nuestros pobres esfuerzos á manos de quienes con su soberbia y su imperdonable falta de sentido político ocasionaron aquella catástrofe.

Lo peor para nosotros sería, si después de haber escrito, con ausencia del propietario de ese periódico, todo lo que acerca de la conducta de nuestro partido y de la coalición y unión en EL PUEBLO se ha dicho en el sentido de no transigir con los elementos nocivos á la democracia gubernamental y práctica, viniéramos ahora á coonestar, con nuestra presencia en esa redacción, las peligrosas vacilaciones á que la misma se entrega, y las indefinibles tendencias que demuestra en cuanto a los procedimientos de nuestro partido se refiere.

Y, por último, fuera lo peor para nosotros si, notorio como es para muchos que entramos á formar parte de esa redacción, directa y especialmente por el Sr. Castelar, después que el propietario de EL PUEBLO facultó á este señor para nombrar las personas que habían de componerla, continuáramos hoy en ella, mientras EL PUEBLO publica artículos y comunicados llenos de alusiones poco veladas contra nuestro ilustre amigo, y cuando toda la prensa periódica dice que EL PUEBLO ya no defiende la política del Sr. Castelar, y V. no lo desmiente.

Y como nuestra separación, como V. no ignora, obedece al firme propósito de que, en manera alguna puedan atribuirse nos debilidad de esa naturaleza, séanos permitido que así lo digamos en EL PUEBLO, sintiendo que sea V. quien nos obligue á esta manifestación.

De V. afectísimos amigos y SS. SS.—*J. Guell y Mercader.—Juan Tomás Salvoany.*
Madrid 6 de Mayo de 1878.

Servicio particular de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Paris 6 (11 y 8 mañana.)

El entusiasmo producido por la Exposición aumenta cada día. Más de quinientos mil forasteros han acudido, hasta ahora, a presenciar esta gran fiesta de la industria, esperándose que sea mayor el número de forasteros que en la Exposición de 1867.

En las elecciones que acaban de verificarse han triunfado cuatro candidos republicanos y un candidato monárquico.—L.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 4.—Quinientos ochenta delegados de obreros de Londres y otros 300 delegados de los obreros de Leeds, han protestado contra la política seguida por el Gobierno inglés en la cuestión de Oriente, tomando además los siguientes acuerdos:

Primero.—Impedir por todos los medios que estén á su alcance que los obreros en caso de guerra se alistén en el ejército.

Segundo.—Pedir á la Reina que disuelva el Parlamento antes de apelar á una declaración de guerra, á fin de que se pueda conocer con unas nuevas elecciones la opinión del país en este asunto.

Constantinopla 5.—Un trasporte de guerra inglés ha llegado á la bahía de Ismid conduciendo con destino á la escuadra inglesa aparatos para preservar de torpedos á los buques.

Berlin 5.—Las correspondencias de San Petersburgo afirman que el Gobierno ruso estaba firmemente resuelto á dar patentes de corso en caso de guerra, á pesar de haber suscrito Rusia el tratado de París.

Paris 5.—El periódico legitimista *la Union* en su número de hoy, publica el acta de la retractación hecha por el padre Curci de la Compañía de Jesús, á las ideas expuestas en sus escritos contrarias á las doctrinas de la Iglesia y á la obediencia debida.

San Petersburgo 5.—El *Diario de San Petersburgo* publica hoy un artículo atacando duramente al Gobierno inglés por la conducta que sigue en la cuestión de Oriente, diciendo que mientras aparenta estar dispuesto á negociar y á aceptar arreglos amistosos, se dedica con una actividad febril á hacer preparos militares en gran escala, y particularmente en alistar circasianos con un objeto claramente hostil á Rusia.

La prensa rusa en general sostiene la necesidad de salir de la situación anómala é indecisa creada por Inglaterra para que Rusia sepa á qué atenerse, pues sus intereses no pueden menos de perjudicarse mientras dure un estado de cosas como el presente.

Berlin 5.—A mediados del corriente es esperado en esta capital el príncipe de Bismarck, quien ha experimentado una notable mejoría.

San Petersburgo 6.—La Agencia rusa ha comunicado esta mañana una nota á los periódicos confirmando sus anteriores noticias respecto al giro satisfactorio que van tomando las negociaciones entre Rusia é Inglaterra.

Añade que estas negociaciones toman cada día mejor aspecto y hacen augurar un pronto resultado pacífico.

Londres 6.—El *Times* publica en la edición de esta mañana un telegrama de San Petersburgo fechado anoche diciendo lo siguiente: «Continúan las negociaciones anglo-rusas, pero se guarda la mayor reserva sobre los detalles».

Constantinopla 6.—Los habitantes de Batum amenazan incendiar la población antes que entregarla á los rusos.

El fanatismo religioso está muy excitado entre los musulmanes.

Nueva York 6.—El periódico *el Herald* de Nueva York, en su edición de esta mañana publica un despacho de Buffalo dando la grave noticia de que los fenianos están haciendo grandes preparativos para invadir el Canadá, y provocar allí una insurrección contra los ingleses.

Londres 6 (750 mañana).—Los periódicos *el Standard* y *el Daily News*, publican esta mañana despachos de Alejandria de Egipto anunciando que para el jueves próximo es esperado en Port-Saïd (desembocadura del Canal de Suez) el almirante inglés Horuby con varios buques acorazados ingleses. Los telegramas, añaden, que esta noticia ha producido gran sensación en Egipto porque allí se cree que á consecuencia de arreglos diplomáticos hechos por el Gobierno inglés, las tropas que procedentes de la India navegan ya á estas horas por el mar Rojo van á desembarcar en Suez y en Port-Saïd para permanecer bastante tiempo en dichos puntos.—*Fabra.*

EXTRANJERO.

Después de tanta alarma de guerra como se ha noticiado estos últimos días, vuelven á predominar en cierto sentido los arreglos que se refieren á la paz, hasta el punto de declararse por un telegrama de París, que los *meetings* que se celebran en Inglaterra proclamando la conveniencia de que se retire la escuadra de Constantinopla, están inspirados en altas regiones, con el fin de facilitar una solución al Gobierno.

También se anuncia que toman un giro favorable á una avenencia las negociaciones directas entabladas entre Inglaterra y Rusia sobre el alejamiento simultáneo de las fuerzas inglesas y rusas de las inmediaciones de Constantinopla, y aun se añade que el ejército ruso había principiado ya un movimiento de concentración sobre la línea de Tchataldja, después de haberse llegado á un acuerdo entre Inglaterra y Rusia referente á las distancias á que respectivamente deben retirarse la escuadra inglesa y el ejército ruso; no faltando sin embargo algún telegrama que atribuye el movimiento de tropas rusas á razones de higiene y salubridad.

El *Temps* de París dice que de Viena le manifiestan no sólo que parecían tomar una marcha tranquilizadora las negociaciones entre el general Tottleben y el almirante Hornby para el alejamiento simultáneo de las fuerzas inglesas y rusas, sino también los tratos entre Londres y San Petersburgo para ponerse de acuerdo sobre la fórmula para la reunión del Congreso. Añádense que el Gabinete de Berlín había vuelto á ejercer su papel de mediador, excitando al Gabinete de Viena á que apoye en Londres las proposiciones más conciliatorias de Rusia.

En Viena se creía que las resoluciones adoptadas en un Consejo de ministros, celebrado el 28 de Abril en San Petersburgo, eran de un carácter pacífico y conciliador, á propósito de lo que, la *Correspondencia Política* manifiesta de Viena:

«Nos dicen, en efecto, que el Gabinete de San Petersburgo ha tomado la iniciativa de nuevas negociaciones con el Gabinete de Londres acerca de la cuestión de la reunión de un Congreso, negociaciones que, según se cree, se apoyarían en concesiones más amplias de parte del Gobierno ruso.»

En un *meeting* celebrado en Preston, el ministro del Interior de la Gran Bretaña, monsier Cross, renovó las declaraciones que había hecho el día anterior. Inglaterra, dijo, tiene el deber de agotar todos los medios diplomáticos antes de apelar á la guerra, é insiste en la cuestión de derecho internacional europeo que establece que los tratados con su número de hoy, publica el acta de la retractación hecha por el padre Curci de la Compañía de Jesús, á las ideas expuestas en sus escritos contrarias á las doctrinas de la Iglesia y á la obediencia debida.

San Petersburgo 5.—El *Diario de San Petersburgo* publica hoy un artículo atacando duramente al Gobierno inglés por la conducta que sigue en la cuestión de Oriente, diciendo que mientras aparenta estar dispuesto á negociar y á aceptar arreglos amistosos, se dedica con una actividad febril á hacer preparos militares en gran escala, y particularmente en alistar circasianos con un objeto claramente hostil á Rusia.

La prensa rusa en general sostiene la necesidad de salir de la situación anómala é indecisa creada por Inglaterra para que Rusia sepa á qué atenerse, pues sus intereses no pueden menos de perjudicarse mientras dure un estado de cosas como el presente.

Existen bastantes dificultades entre Rusia y Turquía; estando próxima á terminarse una avenencia completa entre la Puerta y Grecia, gracias á los esfuerzos de Inglaterra.

Anuncia también un telegrama de San Petersburgo que están en vías de arregle las cuestiones de la Rumanía. El Gobierno ha instado al del príncipe Cárlos para una convención con Rusia, á virtud de la cual se establecieron dos campamentos en Ploiesti y en Focschemi, alejándose de esa manera de Bucharest las tropas rusas de ocupación.

CORREO DE LA EXPOSICION

París 4 de Mayo de 1878.

Anteayer visitó D. Cárlos la Exposición. En la sección española fue, por cierto, muy observado. Sabido es que el Gobierno tiene empleados en ella á los ex-cabecillas Segarra, Merjeiza, Pastor y otros carlistas conocidos. El Pretendiente encontró muy buenos nuestros puros y conversó bastante con nuestros soldados.

Los extranjeros que presenciaban la escena se figuraban sin duda que España debía grandes favores á dicho personaje.

A la recepción del ministerio de Agricultura y Comercio, que se verificó anteayer, asistieron tres mil personas. Había entre ellas unos ciento cincuenta españoles.

Ayer entraron en París 105.038 viajeros.

En el mes de Abril y el día 1.º de Mayo ha tenido el ayuntamiento de esta capital unos nueve millones de francos de aumento en los derechos de consumo.

El periódico de Cassagnac viene estos días rabioso; anteayer dijo: «El Gobierno nos ha convidado á una fiesta acuática.»

Sabido es que llovió varias veces durante el día.

En el restaurant francés del Trocadero, se bebieron el 1.º de Mayo 500 botellas de Champagne y se consumieron 100 jamones.

Todos los balcones, alturas y azoteas que rodean el recinto de la Exposición, aparecieron el día de la apertura cubiertos de sillas con letreros de ese alquiler.

Hubo silla que se pagó á diez francos. A las once de la mañana ya no había una disponible.

Más de doscientas casas de París han ostentado la bandera española en sus balcones. Se han visto, sobre todo, muchas en las calles de Lafayette, Vivienne y 4 de Setiembre.

El mismo *Figaro* de anteayer se ve obligado á confesar que nunca se vió tan engalanado París, que no se ha conocido jamás tal entusiasmo, ni aun después de las victorias de Sebastopol y de Magenta.—E. G. L.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 3 de Abril.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

A las tres menos cuarto se abre la sesión, aprobándose el acta de la anterior.

Orden del día: Discusión del acta del segundo distrito de Barcelona.

El Sr. HERNANDEZ, de la comisión, defende á esta de los cargos que le dirigió el señor marqués de Sardeal en la sesión anterior, y hace extensas consideraciones acerca del sufragio.

Niega que en el segundo colegio del distrito de Barcelona hayan tomado parte en la elección mayor número de votantes que hay en el padrón, y dice que los amigos del Sr. Abarzuza obtuvieron del juez una copia expresando el número de electores de dicho distrito.

Sostiene que con arreglo á la ley, no puede negarse el derecho de votar á los soldados que tomaron parte en la elección, pues aunque llegaron á Barcelona pocos días antes de empezar aquella, puede suponerse que estaban en dicha capital, que salieron para volver luego, en cuyo caso tenían la residencia que marca la ley. Después añade que los soldados del regimiento de Almansa no votaron, y que á otros militares se les negó tal derecho en la sección cuarta por el presidente, fundándose en que no tenía libros tal número de militares.

Defiende la sentencia del Juzgado de Palacio de Barcelona, y sostiene que la Novísima Recopilación puede aplicarse al caso de que se trata el art. 183 de la ley electoral.

El señor marqués de SARDEAL hace notar la contradicción en que ha incurrido el Sr. Hernandez respecto de la intervención de los soldados.

Hay mil electores de más, dice. O son militares ó son paisanos.

Es lo mismo, continúa. Si se temía que se alterara el orden público en Barcelona, hubiera sido mejor suspender la elección.

Presume que el Gobierno no declarara esta cuestión de Gabinete. Si se admite, añade, que la fuerza del ejército puede ocupar las avenidas de los colegios con un pretexto cualquiera, la elección se convertirá en una triste farra, en la que no querrán tomar parte ni los más menesterosos.

Sostiene que, según la ley, la residencia de las fuerzas del ejército en los puntos donde han de hacer uso del derecho del sufragio, ha de ser constante, y dice que el Congreso debe restar del resultado de la elección los dos mil y tantos votos de los soldados que votaron sin derecho; pues eran menores de edad.

Insiste en que el juez del distrito de Palacio de Barcelona faltó á su deber al no abrir la información de que trata el art. 183 de la ley electoral, sin que pueda invocarse el testimonio de la Novísima Recopilación. De cuando acá, añade, una ley anterior anula otra posterior? ¿Qué concepto tiene formado el Sr. Hernandez de la autoridad del cargo de diputado cuando sostiene que una ley publicada en 1815

puede desvirtuar un artículo de la ley electoral?

Termina con algunas consideraciones encaminadas á demostrar la necesidad de exigir la responsabilidad á los jueces que faltan á sus deberes.

El Sr. HERNANDEZ rectifica, insistiendo en que la Novísima Recopilación puede derogar la ley electoral.

El señor ministro de la GOBERNACION usa de la palabra para hacer constar que todos los esfuerzos del Sr. marqués de Sardeal, del Sr. Albareda y del Sr. Castelar, no conseguirán que el Gobierno se aparte ni un solo momento de su deber y mezcle la política en esta cuestión.

Lamentase de que todos los cargos, cuando se discuten dictámenes de actas, vayan dirigidos al Gobierno, y dice que no quiere concluir estas breves palabras sin pronunciar algunas referentes á los tribunales de justicia, á quienes califica de poder. (El Sr. Ulloa pronuncia algunas palabras.)

No he comprendido la interrupción del señor Ulloa. (El Sr. Ulloa dice que no es exacta la calificación de poder.)

Insisto en que, con arreglo á la Constitución, puede calificarse así. (El Sr. Leon y Castillo: A ver.)

Vamos á ver. (Risas.) (Lee el art. 76 de la Constitución, en el que se dice que los tribunales de justicia son los que tienen la potestad para aplicar las leyes. (El Sr. Leon y Castillo pronuncia algunas palabras.) Y concluye el señor ministro declarándose partidario de que los soldados no tengan voto.)

El señor marqués de SARDEAL se felicita de las manifestaciones que ha hecho el señor ministro de la Gobernacion acerca de los tribunales de justicia, que están conformes con la teoría de los partidos liberales reconociendo éstos efectivamente el poder judicial.

Recuerda que el Gobierno se opuso á esa calificación cuando el Sr. Ulloa presentó una enmienda al proyecto de Constitución.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica nuevamente, diciendo que los partidos sólo se fijan en el origen de los poderes, no en su división, y añade que sostendrá siempre la independencia de ellos.

El Sr. ULLOA hace uso de la palabra para alusiones personales, y somete al juicio de la Cámara la teoría del señor ministro de la Gobernacion, es á saber: que la inamovilidad del poder judicial no tiene nada que ver con el carácter de ese poder.

Yo invito al señor ministro, añade, á qué declare si es ó no poder.

El señor ministro de la GOBERNACION repite que la inamovilidad no es una cualidad característica, fundamental, distintiva de ningún poder. (El señor marqués de Sardeal: ¿Ni siquiera del poder real?)

No he oído. (El señor marqués de Sardeal: ¿Ni siquiera del poder real?) Ni siquiera, porque hay monarquías electivas que tienen poder real.

El señor marqués de SARDEAL: ¿Dónde? ¿En la historia? (Risas.)

El Sr. ULLOA dice que se extraña de que un poder, cuyos jueces son nombrados por el rey, sea calificado como tal sin gozar de la inamovilidad.

El Sr. ALBAREDA consume el segundo turno en contra, y comienza exponiendo su creencia de que en toda cuestión de actas hay una cuestión política. (El señor ministro de la Gobernacion: No estamos conformes. ¿Pues no ha dicho S. S. que las oposiciones han dado carácter político á esta acta? (El señor ministro de la Gobernacion: No he dicho eso... Si el señor presidente me lo permite...))

El señor PRESIDENTE: Tiene S. S. la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno cree que en el acta que se discute no hay ninguna cuestión política; pero si las oposiciones declaran lo contrario, y lo confirma el Sr. Castelar, el Gobierno no podrá menos de aceptar la batalla en ese terreno, y entonces surgirá una cuestión política, lo cual no debe ser conveniente para las oposiciones.

El Sr. ALBAREDA continúa exponiendo que, según ha ido perfeccionándose el sistema electoral, se ha notado un desenvolvimiento moral é intelectual, y dice que solo en Constantinopla, en Grecia y en España existen comisiones electorales. En Francia, añade, no se conocen ciertos procedimientos, pues monsier Fourton suplicó al señor ministro de la Gobernacion que le comunicara los medios de hacer unas elecciones á la española. (Risas.)

Dice que hay cuatro secciones en el segundo distrito de Barcelona; que el candidato ministerial Sr. Jove no pudo obtener mayoría ningún día, pero que en una sección le votaron en un solo día 1.154 electores, y el segundo mil trescientos y tantos. Yo deseo, añade, que la comisión me convenza de que esta acta es siquiera honesta...

Dice que los amigos del Sr. Abarzuza no pudieron conseguir que se les enseñara el censo electoral de la segunda sección, y que en cambio se presentaron unos cuantos cuadernos á un elector amigo del Sr. Jover, suponiendo que esos cuadernos constituían el censo electoral.

Combate esa especie de falansterio monárquico que el Gobierno ha creado para su uso, lo que no sucede en ningún país regido por instituciones parlamentarias.

Yo deseo ver, continúa, si votan esta acta el primer vicepresidente de la Cámara, el señor Moreno Nieto, el Sr. Fabié, el Sr. Bagallal, todos aquellos que componían la fracción calificada de microscópica por el Sr. Romero Robledo.

En los partidos liberales hay dos tendencias, la una monárquica, que es la que nosotros representamos, y la otra nos está recordando todos los días que aún existen obstáculos tradicionales. Yo niego semejante aseración; pero ese Gobierno da la razón á los que opinan de tal manera.

Concluye con una descripción del día en que se verificó el matrimonio regio.

El ministro de la GOBERNACION contesta al Sr. Albareda. Dice que éste produce la confusión en el debate al convertirlo en asunto político.

Respecto de los abusos electorales cometidos por el Gobierno, declara que ha aprendido en la escuela del partido constitucional.

Espera llegue un día en el cual, desde los bancos de la mayoría, podrá discutir con los constitucionales acerca de la duración de la sesión actual; y repetir que estos solo se dedican a amenazar, enviviendo las amenazas con peticiones y súplicas.

Declara que está resuelto á no dar juego á las oposiciones, y que no se separará de la mayoría por ningún concepto, ni por ninguna causa.

Concluye defendiendo á las autoridades de Barcelona, y se suspende el debate, levantándose la sesión á las siete y media.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Murcia y el juez de primera instancia de la Unión, por cuyo motivo no há lugar á decidirla.

Otro declarando á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de Vizcaya y el juez de primera instancia de Valmaseda.

Fomento.—Orden concediendo al ayuntamiento de Ugeda un auxilio de 8987 pesetas para construir un edificio con destino á escuelas públicas de niños y habitaciones para los maestros.

Los pocos auxiliares ocupados en la conservación de las carreteras de la provincia de Logroño están atravesando una situación por demás penosa. No cobran sus modestos haberes desde Julio de 1876, por más que el ministerio de Fomento ha expedido los oportunos libramientos contra la caja de la administración económica de la provincia. Llamamos la atención del señor ministro de Hacienda para que haga cesar con toda energía y brevedad la angustia de tantas pobres familias. Acérrase de que son sus paisanos y quizá sus mismos electores los que necesitan su protección y que es justo que coman, pues que trabajan.

A las seis y media de esta mañana, efecto de la gran cantidad de monedas de 50 céntimos que después de talladas por ser falsas circulan en Madrid, se promovió un fuerte alboroto en la plaza de la Cebada entre los dueños de puestos al por mayor y los revendedores, negándose los primeros á espender sus mercancías si no se les pagaba en oro ó plata porque la calderilla que circula es falsa en su mayor parte. La cuestión, según se nos asegura, llegó á tomar tales proporciones, que produjo un verdadero escándalo, lo cual hizo que el Sr. Santana (D. Luis) alcalde de aquel distrito, se presentara en el sitio de la ocurrencia, logrando calmar los ánimos con la promesa de que hoy mismo procuraría se pusiera término á este conflicto.

Las últimas noticias de las elecciones que para un diputado á Cortes se han verificado en Loja, dan como seguro el triunfo del candidato de oposición Sr. Miró i.

El conocido banquero D. Simon Rivas ha dirigido un comunicado á La Correspondencia desmintiendo la noticia dada por un colega acerca de la quiebra en Bolsa de dicho señor.

El correo de Andalucía ha llegado esta mañana con dos horas de retraso por haber desarrillado un tren de mercancías cerca de Valdepeñas sin que desafortunadamente haya que lamentar desgracias personales.

Esta mañana ha salido una comisión de la diputación provincial, con objeto de inaugurar la carretera de San Martín.

En la sesión de esta tarde en el Congreso, terciará probablemente en el debate sobre el acta de Barcelona, el Sr. Balaguer, aprovechando esta ocasión para combatir las ideas expuestas por el diputado catalán Sr. Maspons respecto á la cuestión del gas de Barcelona.

El ayuntamiento de esta capital ha aprobado el proyecto de la comisión de estadística referente á la reducción de los barrios de Salamanca y la Libertad, refundir en uno solo los de Bilbao y Reina, con la denominación de este último; aumentar una parte al de Belén y crear el del nombre de Plaza de Toros correspondiente á la demarcación del distrito de Buena-vista.

Debemos advertir á nuestros lectores que dicho arreglo no altera en nada la división en secciones de los distritos electorales.

En los pueblos de esta provincia, Pinilla y Oteruelo del Valle, se ha convocado á una segunda elección parcial de dos concejales por no haberse emitido sufragio alguno en las últimas que se mandaron celebrar.

En el Gobierno civil de la provincia se nos asegura que se está haciendo un arreglo en el cuerpo de vigilancia.

Hoy saldrá por tránsito de la guardia civil, y á disposición del gobernador de Barcelona, el súbdito alemán, Pascual Mayor.

El capitán de Estado Mayor de plazas, nombrado recientemente comandante militar de la Isla Cabrera ha perecido ahogado, en aguas de la misma.

Ha fallecido repentinamente en la cárcel de Barcelona el ya tristemente célebre criminal conocido por Butifarra. A pesar de no tener más que 19 años de edad, había cometido ya varios crímenes, algunos de ellos graves. Preso diferentes veces, todas ellas había conseguido escaparse, por lo cual le tenían ahora encerrado en uno de los calabozos más seguros. A causa de sus excesos Butifarra estaba ya casi ciego, y después de haber disputado, el miércoles último con otro preso, se apoderó de él una ira tal, por no poder vengarse, que le produjo la muerte.

Ha salido para Andalucía el tenor Sr. Tamberlik.

Con objeto de allegar fondos para socorrer á las familias de los naufragos se preparan grandes fiestas en Bilbao.

El ayuntamiento de Alcoy ha amparado á tres criaturas, la mayor de siete años que han sido cruelmente abandonadas en aquella ciudad por sus padres.

El proyecto sobre ley de imprenta no empezará á discutirse en el Congreso hasta el lunes ó martes de la semana próxima.

En los meses próximos cumplirán el tiempo de su empeño 15.000 hombres del ejército de Cuba.

Durante la noche última ha caído una lluvia torrencial entre Barcelona y Zaragoza.

Uno de estos últimos días, se ha suicidado una mujer en Olot, disparándose un tiro de caravina por debajo de la barba.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número del periódico La Administración Española, que se publica en esta capital bajo la dirección del Sr. D. José Primo de Rivera. Sea bien venido el colega.

La Fanfolla cree abandonado el proyecto de canonizar á Pio IX, pues Su Santidad ha reconocido la necesidad de esperar por espacio de un siglo después de su muerte, según las antiguas prácticas de que se ha venido abusando desde el siglo antecedente.

El duque de Aosta se propone residir una larga temporada en París. Se halla instalado en el Grand Hotel, y ocupa las habitaciones del primer piso situadas en la esquina del boulevard de Capuchinos, frente al Jockey-Club.

Acompañan á D. Amadeo el marqués Dragonetti, el conde Colobiano, el conde Morelli y el capitán de estado mayor Garrone.

Desde las primeras horas de la mañana, estaban tomando turno algunos espectadores en la tribuna pública del Congreso, para oír el discurso que pronunciará en la sesión de hoy, el elocuente tribuno Sr. Castelar.

El fiscal de imprenta de la Audiencia de Valencia se encuentra enfermo de gravedad.

Las noticias recibidas de Cuba en el último correo, no adelantan nada á las que hemos comunicado ya á nuestros lectores.

Ha invadido la Langosta en los campos de Utrera.

Continúa en aumento la emigración en la clase proletaria en las provincias valencianas.

BOLSA DEL DIA 6.

FONDOS PUBLICOS.	COTIZACION.		Alza	Baja
	Del 4	Del 6		
Renta perp. 3 por 100.	12 67	12 70	3	>
Id. fin corriente vol....	00 00	00 00		>
Id. fin próximo.....	00 00	00 00		>
Id. perp. exter 3p. 100	13 52	13 50	2	>
Deuda amort. 2 p. 100.	27 75	27 97		22
Id. id exterior.....	00 00	00 00		>
Billetes hipot. 2.ª serie.	00 00	00 00		>
Bonos del Tesoro.....	73 10	00 00		>
Céd. hip. del Banco				
Hip. de España.....	00 00	00 00		>
Obl. del B. de E. y del T. soro al 6 p. 100	91 50	91 75		25
E. 1 Abril 50, 4.000....	00 00	00 00		>
Id. 31 Ag. 52, 2.000....	00 00	00 00		>
Id. 9 Marzo 55, 2.000....	00 00	00 00		>
Id. 1 Julio 56, 2.000....	00 00	00 00		>
O p. 1 Julio 58, 2.000....	00 00	00 00		>
Banco de España.....	210 00	210 00		>
Banco hip. de España.	00 00	00 00		>
Banco Hispano colon.	00 00	00 00		>
Oblig. del mismo.....	00 00	00 00		>
FERRO CARRILES.				
Oblig. de 2.000 rs.....	00 00	25 00		>
Id. de 20.000 rs.....	00 00	00 00		>
De Alar á Santander...	00 00	00 00		>

Publicamos con mucho gusto la siguiente razonada exposición que nos remite un antiguo suscriptor á EL PUEBLO ESPAÑOL, la que, fundada en el principio de derecho que á quien obtiene el beneficio debe exigírsele la responsabilidad, interesa conocer á todos los administradores subalternos de Rentas estancadas:

«Excmo. Sr. Director general de Rentas estancadas: Los que suscriben, como administradores subalternos de Rentas estancadas de esta provincia, de Sevilla, ante V. E. con el debido respeto exponen:

Que por el reglamento provisional aprobado en 14 de Enero de 1873 para la administración y realización del impuesto sobre Derechos reales, en el capítulo 5.º, artículo 130, en su caso quinto, se ordena que los liquidadores ingresen los fondos del Estado el día antes del marcado á los administradores para cerrar sus cuentas, dando éstos como receptores un resguardo á los liquidadores hasta canjearlo con la oportuna carta de pago formal.

Excmo. Sr. Director, el caso de este artículo concede indudablemente un privilegio á los liquidadores del impuesto, y este privilegio, con perjuicio de gravísima responsabilidad para la clase que con la moderación debida llaman la atención de V. E.

Privilegio: recaudan mensualmente, según la categoría del partido, de 8 á 10.000 pesetas, devengando por sus derechos de cobranza el uno y medio por ciento, y llegando el día señalado con verificar la entrega de los fondos en la administración subalterna que lo es en la misma localidad, y recoger su resguardo, queda concluida su responsabilidad, mientras que han percibido sus derechos de cobranza, ade-

más de los honorarios que le corresponden por su cargo de registrador.

Perjuicios graves y de responsabilidad enormísima á la clase de administradores subalternos.

El día designado de cada mes, el liquidador verifica su entrega de fondos, generalmente en plata por la escasez de oro, recibe su resguardo, y el administrador queda en la obligación de verificar la entrega en la tesorería de provincia.

Ahora bien: los administradores lo están á ocho, diez ó quince leguas de la capital, unos con la proporción de vias férreas, y otros no: los primeros, tienen por necesidad que adoptar medidas de precaución y seguridad para la condación de estos fondos en el tren, pagando á las empresas el uno ó medio por millar, y al llegar á la estación de destino conducirlas á su costa y bajo su responsabilidad á la tesorería, sin más remuneración que la de haber entregado un resguardo á los liquidadores que han cobrado el uno y medio por ciento de recaudación; los segundos, ó sean los que se encuentran fuera de la línea, tienen que transportar los fondos en caballería á la primera estación, siendo necesario resguardo para el camino y personas de confianza que le acompañen, y desde esta estación, iguales gravámenes que los primeros.

Excmo. Sr., quién ha percibido, de la recaudación de estos fondos, el tanto por ciento de cobranza? No lo han sido los liquidadores? Luego parece lógico y racional, que estos funcionarios sean los obligados á la entrega de fondos en tesorería, y de su cargo y riesgo recoger las cartas de pago, porque de lo contrario es, como queda demostrado, un privilegio.

Es más perjuicio: los administradores tienen prestada su correspondiente fianza, y al recaudar los fondos de los liquidadores lo verifican, en un solo día, de 10 á 15.000 pesetas, por lo que es fácil una equivocación ó tomar monedas falsas. Ejemplo: un liquidador ingresa en la subalterna 30.000 reales; ha percibido por sus derechos, al mes, 450 reales, que al año es un sueldo de 5.400 reales, sin descuento ni responsabilidad de condación á ningún punto.

El subalterno recibe estos fondos: desde este momento, el cuidado consiguiente en la caja de su caso; al día siguiente tener que cargar con este metálico á la estación, y al llegar á la de su destino volver á buscar personas de su confianza que lo lleve á la tesorería, todo lo cual proporcióna los gastos consiguientes; y no se incluyen los de viaje, porque de todos modos debe hacerlo para la entrega de los de su cargo. Luego queda visto, que con solo el tanto por ciento de cobranza, disfrutan de un sueldo mayor que los subalternos, mientras estos son los que tienen toda la responsabilidad y todos los gastos hasta recoger las cartas de pago, y por tanto nos atrevemos, sin faltar al respeto que se debe á los superiores,

Suplicamos á V. E. se digna á la atención sobre la disposición del artículo citado, y previos los trámites legales del caso, gestionar para que se salve la responsabilidad y gravamen de estos subalternos, pues así lo consideramos en buena crítica racional.

Gracia y merced que pedimos. Moron 4 de Abril de 1878.—Manuel Hernandez.—(Siguen las firmas).»

MATRIMONIOS.

El Instituto internacional para los contratos de alianzas matrimoniales de J. Kroner, en Darmstadt (Hesse)—A emania—fundado en 1867, reconocido y autorizado por las autoridades, tiene por objeto facilitar los matrimonios en el extranjero.

Por su grande extensión y la lentitud de su proceder se encuentra en estado de ofrecer á los jefes de familias todas las ventajas apetecibles para crear posiciones sólidas y duraderas á sus hijos, bajo el sello de la mayor discreción. Además, el gran número de inscripciones recibidas entre lo más selecto de las altas clases de la sociedad, de las fortunas individuales de dos millones de francos para hombres y de igual suma para mujeres, están en su posesión, y hasta hoy ha conseguido los resultados más felices en sus contratos.

La correspondencia de las señoras generalmente es llevada por la directora. Pagos de honorarios después de la consagración del matrimonio. Las cartas del Instituto no llevan signo alguno distintivo.—Los prospectos gratis.

Dirigirse para los hombres á M. J. Kroner; para las señoras á Mme. Sus, su esposa.

VARIEDADES.

EL IMPERIO DE MARRUECOS.

A los vejámenes, á los atropellos, á los robos del que más puede, y que determinan la intranquilidad de Marruecos, hay que añadir dos causas poderosas.

Es la primera, la credulidad de los marroquíes y su fé ciega en la profecía de un santo musulman, antiguo poeta, llamado Sidi Abderrahman el Magdub.

Fija este santo la disolución del imperio para fin del presente siglo XIII de la era musulmana. Y dice, que el imperio deberá pasar á dominio de una raza infiel y extranjera.

Las señales que marca la profecía como precursoras de la invasión, están, por una rara coincidencia, en armonía con lo que al presente sucede en el imperio.

El pueblo marroquí, fanático, crédulo y conocedor de la profecía, abraza la convicción de que muy pronto mejorará su porvenir sufriendose al actual, otro orden de cosas en el imperio.

Anuncia el santo musulman, que antes de acabar el imperio, la tiranía se desarrollará de un modo excesivo. La tiranía en efecto, ha llegado á su limite en Marruecos. Dice que la fé

se rebajara entre los musulmanes quienes no conservarán de tales, más que el traje, siendo todos apóstatas é infieles; y añade que los santos y sherifes más dignos de respeto serán escarnecidos y obligados á pedir protección á los infieles. Los marroquíes ven hoy poco respetado y desatendido por la corte del sultan á su gran sherif, representante y sucesor del profeta.

Que do quiera reinará el robo y el pillaje y que nadie escuchará la voz del desvalido. Las tribus esquilmadas por las tropas del sultan se ven obligadas á robar á sus vecinos para poder subsistir.

Que los musulmanes pedirán protección á los infieles á quienes antes odiaron.

Los consulados y legaciones, son testigo de esto mismo y los marroquíes no lo ignoran.

Sería prolijo relatar otros detalles curiosos de la profecía y sólo citaremos de ella uno que puede tener gran importancia. La lucha, dice, se trabará en los campos de Rabat y de Salé. Esta profecía se trasmite con gran veneración y creencia de padres á hijos, se cantan sus versículos en el campo y las ciudades, y el mismo emperador está convencido de su veracidad, por lo que él y sus ministros, se enriquecen cuanto pueden y tienen por seguro su caída, confiando no obstante en que, el invasor respetará sus familias y tesoros.

La otra causa, quizá más grave y de mayor importancia para el estado de excitación en que el imperio se encuentra, es la existencia de cierta sociedad secreta, resuelta á dar en tierra con el imperio y su despotismo.

Sea la cree formada de personas de gran influencia en el imperio y acaudaladas: cuenta según se dice con personas que tienen facil acceso á las esferas gubernamentales, y hoy está apoderada de todas las clases de la sociedad.

El secreto que guardan en sus decisiones nos impide conocer sus trabajos, pero tenemos razones muy sobradas para creer que trabajarán con las potencias europeas á fin de mandar auxilios y protección á cambio de algunos sacrificios por su parte.

Como entre los afiliados, hay según se cree muchos que teniendo gran influencia en la corte pasan por fanáticos, estos hacen que las vejaciones y atropellos aumenten, para que desesperado el pueblo, prefiera un invasor de quien esperar amparo para su familia é intereses hoy completamente al arbitrio de los satélites del sultan.

Contea 28 de Abril de 1868.—El Corresponsal.

ULTIMA HORA.

Congreso de los Diputados.

Abierta la sesión á las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Lopez Ayala se dá lectura y aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, el ministro de Hacienda llama la atención del Congreso reconociendo la necesidad de que sean discutidos los presupuestos cuanto antes.

El Presidente propone á la Cámara el que se verifiquen todos los días dos sesiones, que empezaran una á las nueve de la mañana que durará hasta las doce, y otra desde las dos de la tarde hasta las siete.

El Sr. Muñiz ruega al Congreso que la sesión de la mañana se celebre por la noche, contestándole el señor Presidente que se ha acordado lo contrario.

Preguntado por un señor secretario si se acuerda que el Congreso celebre sesiones por la mañana, la minoría constitucional pide votación nominal.

El Sr. Albareda hace al Congreso el mismo ruego que el Sr. Muñiz, exponiendo algunas consideraciones en apoyo de su petición.

El señor Presidente contesta al Sr. Albareda manifestando que las razones por dicho señor expuestas, servirán para explicar su voto, pero que no puede ya volverse, sobre un acuerdo tomado y publicado por un secretario. Desde pasado mañana, añade, se celebrarán las dos sesiones.

Algunos diputados dirigen varias preguntas al ministro de la Guerra.

El Sr. Gamazo presenta una exposición. Entrando en la órden del día, se aprueban sin debate los dictámenes de la comisión de actas, quedando proclamados diputados los señores Doriga y Ribó, los cuales juran sus cargos.

Puesta á discusión el acta del segundo distrito de Barcelona, el diputado de la comisión Sr. Vergara, contesta al Sr. Albareda.

(Como se espera que el eminente tribuno señor Castelar, hable en la sesión de hoy, todas las tribunas se hallan ocupadas por un numeroso público.)

ESPECTACULOS.

PARA MAÑANA. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. 3.º Cuasuelo.—El padre de la criatura.

APOLO.—A las nueve.—Entre bobos anda el juego.—El pan de la emigración.

CIRCO.—TEATRO DE PRICE.—Mañana martes 7 Mayo, variada función á las 8 y media, de la noche en la que tomarán parte los principales artistas de esta gran compañía, y el célebre clown Tony Grice.

Todas las noches, función á las ocho y media; domingos y días festivos dos funciones, á las cuatro y media de la tarde y á las ocho y media de la noche.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

APARATOS Y SIFONES PARA AGUAS MINERALES

Premios en las Exposiciones internacionales de industria

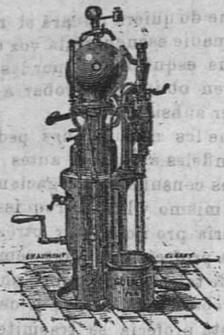
GUERET HERMANOS

Ingenieros constructores, privilegiados s. g. d. g.

PARIS—13, Pasage Saint-Sebastien, 13—PARIS

APARATOS intermitentes e intermitentes con muy esmerada y perfeccionada.

APARATOS semi-intermitentes e intermitentes. (Nuevo modelo perfeccionado.)



(Veinte modelos diferentes muy perfectos.)

A petición, se mandarán Catálogos y Precios.

TRANSPORTES Y ENCARGOS PARA EL EXTRANJERO.

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

No hay empresa que pueda competir con nuestros precios, como puede verse:

Gran velocidad.—De Madrid a París 5 kilos (media arroba próximamente), 26 rs. Pequeña velocidad.—De Madrid a París 100 kilos (8 1/2 arrobas), 101 rs.

A precios análogos y tan reducidos se hacen los transportes a todos los puntos del G. I. b.

14, CALLE DE TETUAN, 14.—MADRID. 1-d

CAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor.

GUILLERMO DUTHU, Espez y Mina, 5, Madrid.

TEJEDOR

TRATADO COMPLETO DE CONTABILIDAD.

Abraza cuantas materias, así elementales como superiores, constituyen el importante estudio de la teneduría de libros por partida doble, aplicada a las diferentes empresas industriales y mercantiles. Obra de utilidad general, necesaria a los que aspiren a ingresar en cualquiera de los cuerpos de administración del Estado, e imprescindible a los que se dedican al comercio. Ordenada y expuesta con un método tan sencillo y gradual, que facilita su comprensión y permite a las personas menos instruidas adquirir por sí mismas todos los conocimientos contenidos en ella, y especialmente dedicada a los dependientes del comercio. Un grueso volumen en folio menor. Se vende a 80 rs. ejemplar, y se remite a provincias franco de porte. Los pedidos a D. Manuel Rodríguez, editor, plaza del Biombo, núm. 2, Madrid. También se admite suscripción por cuadernos semanales, a razón de 4 rs. cada 64 páginas.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotada en muy pocos días las dos primeras acaba de ponerse a la venta la TERCERA EDICION.

Los señores libreros que tenían hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse a su autor, Esgrima, 11, 3.º Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

EN LA CALLE DE FUCAR, 11 tienda de vinos, hay una gran existencia de legítimo Valdepeñas. Deseando su dueño ponerlo al alcance de todos para su consumo, y contentándose con muy poca ganancia, vende la botella a 16 cuartos. Fúcar 11, esquina a la del Gobernador.

ACIDO SALICILICO

PARA LA CONSERVACION DEL VINO, DE LA CERVEZA Y DE LOS ALIMENTOS SCHLUMBERGER & CERCKEL Unicos concessionarios del privilegio Kolbe 26, Rue Bergere, a Paris.

EL SALICILATO DE SOSA de SCHLUMBERGER cura los REUMATISMOS, la GOTA y Neuralgias.

SALICILATO DE LITINA Pildoras de 40 centig. para GOTA aguda y GRAVEL

PASTILLAS SALICILADAS para la curacion del REUMA, CRUP DIFTERIA. Pildoras de Acido Salicilico

POLVOS de SALICILATO de QUININA para curar las Fiebres.

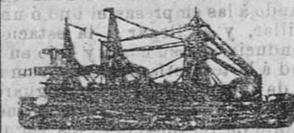
Polvos de Almidon Salicilado Contra las Picazonas de los niños y contra la transpiracion desagradable. Veanse los Prospectos.

Deposito general, Centro de Importacion, Pizarro, 15, Madrid, y en todas las buenas farmacias del reino.

CAZADORES.—Precios en competencia con todas las fabricas; en escopetas, revólvers, pistolas, cartuchos y pólvora. Calle de la Cruz, 23 Madrid. La Catalana.

CIRUJANO DENTISTA.

Andrés Sama, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca. Kspot y Mina, 18, principal.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA

El 15 de Mayo saldrá de Cádiz y el 18 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español LEON.

Informes: D. M. A. Amusatgoi, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid: Huertas, 9, bajo, de recha.

CALENTURAS.—La Ollerina se usa con más éxito que el sulfato de quina en los mismos y aun más amplios casos, en las mismas formas y dosis, fiebres malignas, epidémicas, amarilla, tifus, etc., etc.: 50 pesetas kilo.

Los pedidos se sirven desde 1/4 de kilo (350 gramos, 50 rs.) en adelante, previa libranza o letra de fácil cobro, valor de su importe, en carta certificada dirigida al unico depositario, don CASIMIRO LOSARCOS, farmacéutico, Corredera Baja, 14, droguería, Madrid. Por 8rs. más cada bote se envían por el correo, certificadas.

OCULISTA FRANCÉS.—

Cara los ojos sin quemar ni operar. Las cataratas, no completas, se curan en un mes. Consulta de 2 a 4. Plaza de Santa Ana, 12, pral.

DIORDE ESTOMAGO.—

Una cucharada comun de nuestro Julepe anti gas trágico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Pontejos, 4.

PURGANTE.—CITRATO de magnesia. Es el mejor y más agradable: 6 y 4 reales botella. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

AGUA DE SANTA LUCIA.

Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño

Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llorente.

RELOGERIA.—GRAN surtido en sabinetas pa a bolsillo, de plata blanca y sobredorada, de 150 a 400 reales. Remontoir infalibles a 120

Primera casa en España, por su gran variacion y precios sin competencia, garantizados por un año.

Bazar de San Luis, 17, Montera, 17.

AGUA DE SELTZ REAL

botella. Infantas, 7, y Preciados, 78.

LIQUIDACION

de todas las existencias del gran Bazar de los Diamantes Americanos, hasta el 50 por 100 de rebaja de los precios marcados.—Se traspasa este local.

CARRERA DE SAN GERÓNIMO, 34.

EL CLAUSTRO MATERNO

estudios toxicológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Este interesante obra se vende a 4 rs. en esta administración, y a 5 para fuera, franco el porte.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANÍA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACÍFICO.



VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao y Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga a flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los precios siguientes:

Table with columns for destinations (A RIO-JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO) and rows for fare classes (1.ª, 2.ª, 3.ª) from Madrid via Lisbon.

NOTA.—En los pasajes tomados en Madrid esta comprendido el billete de ferro-carril. Los buques de esta Compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo a los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades a los señores pasajeros, a quienes se da el más esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quieran decir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia respectiva.

Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía,

L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

MANUEL MARTINEZ CIRUJANO DENTISTA. Extracción de muelas y raíces. Colocación de toda clase de dentaduras artificiales, empaste, limpiar los dientes, orillar y esmaltar la dentadura. Practica las más difíciles operaciones con la mayor seguridad y casi sin molestia del paciente. Precios económicos. Horas de consulta: nueve de la mañana a cuatro de la tarde. JACOMETREZO 36 Y 38, 2.º PÉRECHA.

BOMBAS SEGADORAS. PÍDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS. DAVID B. PARSONS CALLE DEL PRADO, 4, MADRID

VAPORES-CORREOS. A. LOPEZ Y COMPAÑIA. DE PUERTO-RICO Y HABANA SALEN De Cádiz, los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el dia 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana, los dias 5 y 25 para Cádiz; de idem, el dia 15 para Coruña y Santander. Más informes de los agentes: Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripell y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guada.—Valencia, Dart y Compañía.—Alicante, Faes hermanos y Compañía.—Madrid, Julian Morato, Alcalá, 28.

PILDORAS INGLESES. Especiales y sin rival contra las hemorragias (purgacion), y leucorreas ó flores blancas. Caja 8 reales. Botica de Escobar, Plaza del Angel, núm. 3.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos. JARABE al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de St-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas. Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C.ª, 2, rue des Lions-St-Paul, a Paris. DEPÓSITOS: Madrid: C.ª Ibero Universal, 74, dup.º Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Ulzurrun, Borrel her.º. EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN: El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Préservativa. La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

EL PUEBLO ESPAÑOL PERIÓDICO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 20 trimestre; 38 semestre; 70 un año.—Ultramar y Extranjero, 60 rs. trimestre. PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid, en las Oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, núm. 8, bajo; y en provincias en las principales librerías. Los señores suscritores de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, podrán entregar ó remitir el importe de sus respectivas suscripciones al domicilio de los correspondientes que á continuación se expresan, quienes facilitarán a los mismos el oportuno recibo talonario. HUESCA.—D. Jacobo María Perez, calle del Coso, librería.—TERUEL.—D. José Alpuente, imprenta y librería.—ZARAGOZA.—D. Francisco Francés, Coso, 104, La Saldubense.